



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-51-L122 DENOMINADA "ADQUISICION DE 10 CHALECOS TÁCTICOS ANTIBALÍSTICOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 22 SEP 2022

DECRETO 2054

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 490 de fecha 18.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s).
7. D.A N° 1.881 de fecha 31.08.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Designa comisión evaluadora para llamado a Licitación Publica Denominada "Adquisición de 10 Chalecos Tácticos Antibalísticos para personal de Seguridad Ciudadana".
8. Acta de Apertura Electrónica N° 44 de fecha 21.09.2022.-
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 033 de fecha 21.09.2022.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para Adquisición de 10 Chalecos tácticos antibalísticos. -
- Que, con fecha 21/09/2022 se reunió la comisión evaluadora. -
- Que, según el análisis efectuado por la comisión evaluadora, se sugiere adjudicar licitación pública al proveedor Comercial y Asesorías Armor Vest Spa, por cumplir con los requisitos de licitación.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor Comercial y Asesorías Armor Vest Spa, Rut 76.507.718-4 con domicilio en Av. Nueva Providencia 2250 DP 1405, Providencia, Santiago, para que provea 10 chalecos tácticos antibalísticos, de acuerdo con lo dispuesto en bases de licitación. -
2. Regirán como Contrato las Bases de Licitación con todos sus antecedentes, la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado. -
3. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la Adquisición la suma de \$4.641.000.-(cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos) impuestos incluidos.-
4. Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-02-002, denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" Correspondiente al año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Archivo.

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 SEP 2022

FECHA SALIDA: 22 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°